

ACTA DE LA SESIÓN 2.06

Marzo 6, 2006.

PRESIDENTE: **DR. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ**

SECRETARIO: **DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS**

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 9:50 horas del día lunes 6 de marzo de 2006, dio inicio la Sesión 2.06 de este órgano colegiado.

El Presidente del Consejo Académico informó que la Sesión había sido convocada únicamente para efecto de ratificar a los miembros designados de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), por tanto, no se incluirían otros puntos.

Sin embargo, antes de iniciar la Sesión, el Presidente quiso informar sobre el fallecimiento del alumno de la Licenciatura en Biología, Víctor Zecua Ahuatzí, sucedido en el marco de una actividad académica en el Estado de Oaxaca. Explicó que el alumno Zecua estaba enfermo de epilepsia y tuvo un ataque en el manglar en el que se encontraba, a una profundidad no mayor de 30 cm; al parecer nadie se dio cuenta para poder auxiliarlo y falleció por ahogamiento.

Añadió que el mismo sábado la directora de la división, la coordinadora de la licenciatura, la jefa del departamento, tuvieron la dolorosa experiencia de comunicarles a los padres sobre el deceso. Dio algunos detalles sobre el apoyo que la Universidad había dado a la familia para los trámites legales y el traslado del alumno Víctor.

Expresó que era dolorosa la pérdida de una persona tan joven, que se viera truncada su carrera y su vida. Mencionó que se tenía contemplado apoyar a los alumnos que estuvieron en ese suceso mediante terapias de grupo. Los alumnos llegarían a la Unidad el mismo día lunes 6 por la noche.

Asimismo, informó que el Mtro. Jesús Sánchez, consejero académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente, era profesor de ese grupo junto con Alejandro Meléndez Herrada y Gilberto Sven Binnquist Cervantes. Incluso, el Mtro. Sánchez había informado que no podría asistir a esta sesión porque iba a realizar esa práctica en campo.

Expresó su más sincera solidaridad con los familiares del alumno, así como con los alumnos y profesores de este grupo, la comunidad de Biología y en general, la División de CBS. Pidió entonces guardar un minuto de silencio en memoria de Víctor Zecua Ahuatzi.

A continuación, dio inicio la Sesión.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición del Presidente, el Secretario pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 30 miembros de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración del pleno del Consejo Académico el Orden del Día. No habiendo ninguna observación, éste se aprobó por **unanimidad**, en los términos presentados.

ACUERDO 2.06.1 Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Ratificación, en su caso, de las propuestas de designación hechas por el Rector de la Unidad, de dos miembros titulares y un suplente para la *Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2005-2007*, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).
4. Ratificación, en su caso, de las propuestas de designación hechas por el Rector de la Unidad, de dos miembros titulares y un suplente para la *Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, periodo 2005-2007*, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 67 del RIPPPA.
5. Ratificación, en su caso, de las propuestas de designación hechas por el Rector de la Unidad, de dos miembros titulares y un suplente para la *Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2005-2007*, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 67 del RIPPPA.

3. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS DE DESIGNACIÓN HECHAS POR EL RECTOR DE LA UNIDAD, DE DOS MIEMBROS TITULARES Y UN SUPLENTE PARA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PERIODO 2005-2007, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA).

Como información, para dar el marco reglamentario en el que se iba a dar la designación de los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, el Presidente dio lectura a los artículos 49, 50, 53 y 66 del RIPPPA, que a la letra dicen:

Artículo 49 del RIPPPA

Las comisiones dictaminadoras divisionales se integrarán por: (...)

II. **Dos miembros designados** por el rector de la unidad correspondiente.

Artículo 50 del RIPPPA

Se elegirán dos suplentes **y se designará uno** por cada comisión dictaminadora divisional.

Artículo 53 del RIPPPA

Los comités electorales iniciarán el procedimiento de elección a que hace referencia el artículo 56 del presente Reglamento, en el trimestre de primavera de cada dos años (...). **El procedimiento de designación referido en el artículo 66 se realizará seis meses después del procedimiento de elección.**

Artículo 66 del RIPPPA

El Rector de Unidad designará a los titulares señalados en la fracción II del artículo 49 y al suplente referido en el artículo 50, procurando un equilibrio en la División, en consulta con los directores de División, tomando en cuenta la opinión de los Jefes de Departamento. Los candidatos a ser designados deberán satisfacer los requisitos señalados en las fracciones I, II, III y V del artículo 61. En ningún caso podrán ser Jefes de Área.

Asimismo, para explicar cuál sería la modalidad de la votación, dio lectura al artículo 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), que dice.

ARTICULO 48 del RIOCA

Las votaciones podrán ser nominales, económicas o secretas.

Serán secretas en los casos de elecciones, designaciones,

nombramientos y remociones que sean de la competencia de cada uno de los órganos colegiados académicos, excepción hecha de la elección de miembros para integrar comisiones y comités electorales. Serán también secretas cuando así lo solicite cualesquiera de los miembros presentes del órgano colegiado académico respectivo.

En su calidad de Rector de la Unidad, propuso designar a los siguientes miembros:

| Núm. | NOMBRE DEL PROFESOR | TITULAR O SUPLENTE | DEPARTAMENTO |
|------|------------------------------------|--------------------|-------------------------|
| 1 | Arq. Luz de Lourdes Serna Cerrillo | Titular | Teoría y Análisis |
| 2 | Arq. Concepción Vargas Sánchez | Titular | Métodos y Sistemas |
| 3 | Mtro. Julio César Séneca Güemes | Suplente | Tecnología y Producción |

Mencionó que fue muy difícil para los directores de División integrar las propuestas que enviaron, de tal forma, que las facultades del Rector se habían visto extraordinariamente acotadas; la División de Ciencias y Artes para el Diseño solo envió tres propuestas porque aparentemente no hay personal académico interesado en participar en esta Comisión Dictaminadora. Lo mencionaba porque se buscó que hubiera equilibrio entre las disciplinas, pero en el caso de CAD recibió sólo tres propuestas.

Señaló que cada uno de los profesores propuestos había entregado una carta expresando su compromiso para participar, así como su currículum vitae. Asimismo, se revisó que cumplieran con los requisitos reglamentarios para participar y se vio que no existe impedimento en ninguno de estos casos.

No habiendo observación alguna por parte del Consejo Académico, se procedió a la ratificación de los profesores propuestos. El Presidente indicó que se llevaría a cabo una votación secreta pues así lo prevé el artículo 48 del RIOCA, antes mencionado.

Respecto a la forma de ratificación, explicó que existían dos modalidades para realizar la votación:

- 1) Votar en forma individual, es decir, votar por cada uno de los miembros propuestos, o
- 2) Votar en bloque, es decir, votar por los tres profesores tal como estaban propuestos.

Dado que no había observaciones sobre las propuestas presentadas, el Secretario sugirió que la votación fuera por bloque. Por **unanimidad**, el Consejo Académico acordó votar en bloque las propuestas de designación, para las tres Comisiones Dictaminadoras Divisionales; igualmente, se aprobó que los escrutadores fueran el Mtro. Manuel Tarín y el Arq. Alejandro Reséndiz Ballester.

En seguida, se llevó a cabo la votación secreta, con el siguiente resultado:

Por 17 votos a favor, un voto en contra y una abstención (quedando 12 votos en la urna) de un total de 31 votos; fueron ratificados como miembros designados de la *Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2005-2007*: la Arq. Luz de Lourdes Serna Cerrillo y la Arq. Concepción Vargas Sánchez como titulares, y el Mtro. Julio César Séneca Güemes, como suplente.

ACUERDO 2.06.2 Ratificación de los miembros designados para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, para el periodo 2005-2007. Los miembros designados son:

Arq. Luz de Lourdes Serna Cerrillo Titular
Arq. Concepción Vargas Sánchez Titular
Mtro. Julio César Séneca Güemes Suplente

4. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS DE DESIGNACIÓN HECHAS POR EL RECTOR DE LA UNIDAD, DE DOS MIEMBROS TITULARES Y UN SUPLENTE PARA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, PERIODO 2005-2007, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 DEL RIPPPA.

El Presidente señaló que el fundamento legal para hacer esta designación de integrantes para la Comisión Dictaminadora Divisional, era el mismo que el del punto anterior, por lo que procedió a dar los nombres de los profesores propuestos:

Para dicha comisión se proponía designar a:

| Núm. | NOMBRE DEL PROFESOR | TITULAR O SUPLENTE | DEPARTAMENTO |
|------|------------------------------------|--------------------|-------------------------------|
| 1 | M.en C. Dorys Primavera Orea Coria | Titular | Producción Agrícola y Animal. |
| 2 | Dra. Aída Solís Oba | Titular | Sistemas Biológicos. |

| | | | |
|---|--|----------|--------------------------|
| 3 | M. en C. Miguel Ángel Mosqueda Cabrera | Suplente | El Hombre y su Ambiente. |
|---|--|----------|--------------------------|

El Presidente informó que había recibido una cuarta propuesta que no fue considerada debido a que se buscó el equilibrio de las disciplinas; la Comisión Dictaminadora Divisional actual tiene entre sus integrantes electos dos médicos y esa cuarta propuesta era de un médico.

Enseguida, se sometió a votación secreta las propuestas de designación de integrantes para la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con el siguiente resultado:

Por 18 votos a favor, tres votos en contra y dos abstenciones (quedando 9 votos en la urna) de un total de 32 consejeros presentes, fueron designados: la M. en C. Dorys Primavera Orea Coria y la Dra. Aída Solís Oba como miembros titulares y el M. en C. Miguel Ángel Mosqueda Cabrera como miembro suplente, de la *Comisión Dictaminadora Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, periodo 2005-2007.*

ACUERDO 2.06.3 Ratificación de los miembros designados para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el periodo 2005-2007. Los miembros designados son:

| | |
|--|----------|
| M. en C. Dorys Primavera Orea Coria | Titular |
| Dra. Aída Solís Oba | Titular |
| M. en C. Miguel Ángel Mosqueda Cabrera | Suplente |

5. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS DE DESIGNACIÓN HECHAS POR EL RECTOR DE LA UNIDAD, DE DOS MIEMBROS TITULARES Y UN SUPLENTE PARA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PERIODO 2005-2007, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 DEL RIPPPA.

El Presidente informó que la propuesta presentada por el Rector de la Unidad de miembros designados para la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades era la siguiente:

| Núm. | NOMBRE DEL PROFESOR | TITULAR O SUPLENTE | DEPARTAMENTO |
|------|---------------------------------------|--------------------|-----------------------|
| 1 | Mtra. Raquel Adriana García Gutiérrez | Titular | Relaciones Sociales. |
| 2 | Mtro. Mario Luciano Robles Báez | Titular | Producción Económica. |
| 3 | Dr. Guillermo Peláez Gramajo | Suplente | Producción Económica |

Como observación, mencionó que el Dr. Peláez Gramajo, de origen guatemalteco, contaba con el documento probatorio de la carta de su naturalización y que se tenía disponible para quien lo quisiera consultar. No se hizo comentario alguno y se procedió a la votación secreta, obteniéndose el siguiente resultado.

Fueron ratificados como miembros designados la Mtra. Raquel Adriana García Gutiérrez y el Mtro. Mario Luciano Robles Báez, como titulares y el Dr. Guillermo Peláez Gramajo como suplente para integrar la *Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2005-2007*, con una votación de **17 votos a favor, un voto en contra y una abstención (quedando 13 votos en la urna), de un total de 32 consejeros presentes.**

ACUERDO 2.06.4 Ratificación de los miembros designados para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2005-2007. Los miembros designados son:

Mtra. Raquel Adriana García Gutiérrez Titular
Mtro. Mario Luciano Robles Báez Titular
Dr. Guillermo Peláez Gramajo Suplente

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:24 horas del día 6 de marzo del 2006 el Presidente dio por concluida la Sesión 2.06 del Consejo Académico.

DR. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ
Presidente

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
Secretario